



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

306

VISTOS:

QUILLON, lunes 28 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-334
DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
La Obligación Presupuestaria, 20-340

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.
SON

80.238.000-3
PESOS M/L

7.219

EL SIGUIENTE:

SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA DE CHANCAL, PERIODO 28/02/2014 HASTA 30/03/2014, SEGUN FACTURA NRO. 8746. SE REBAJA LA SUMA DE \$ 38.412, NOTA DE CREDITO NROS.: 11200 Y 11201. SE ADJUNTA DOCUMENTAICON DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001 1110201	Electricidad Banco Estado Fondos de Salud		7.219 ✓	7.219 80238000-3	F-874 C-188

7.219 ANOTESE, CONTABILICESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NÚMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME